





GG-182-17

San Juan de Pasto, julio 26 de 2017.

Señores

RESGUARDO INDÍGENA DE ILES Atn.: TAITA JOSÉ ELIAS MORILLO Gobernador Resguardo de Iles Ciudad

Referencia:

Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015

Rumichaca-Pasto

Asunto:

Respuesta a solicitud de elementos para visibilizar el proceso de Consulta

previa. Roodins.

Estimados Gobernador

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. (la "Concesionaria"). Sea lo primero manifestarles nuestro compromiso con la ejecución del Proyecto Vial Rumichaca Pasto, un proyecto de cuarta generación que tiene como propósito generar una solución para mejorar la movilidad en el Corredor del Proyecto vial.

En atención a su amable petición, la Concesionaria se permite precisar:

- 1. Sobre la petición No. 1 de su oficio en la que solicita la dotación de pendones alusivos al proceso de Consulta Previa para ser ubicados en la Cabecera municipal de lles, en cada parcialidad del Cabildo y en la sede de la ciudad de Pasto; consideramos que la misma es pertinente para el propósito recíproco de nuestro relacionamiento en el marco de la Consulta Previa, por lo tanto, se autoriza el suministro de los mencionados pendones, para lo cual se le solicita hacernos llegar lo más pronto posible los logos u otras imágenes que consideren necesarias a ser incluidas en el diseño.
- 2. Sobre la petición No. 2, en la que solicita la dotación de elementos de identificación para el equipo asesor del Resguardo, de manera respetuosa, consideramos que el gasto, correspondiente por este concepto, puede deducirse del presupuesto asignado al Acuerdo Marco de apoyo a la comunidad para el desarrollo de la Consulta Previa suscrito entre el Resguardo y la Concesionaria. Por lo tanto, no se estima necesaria la autorización de recursos adicionales.



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondesur
viauniondelsur







GG-182-17

Agradecemos su interés en la visibilización del proceso de Consulta Previa con este tipo de iniciativas que indudablemente contribuirán al fortalecimiento de nuestro relacionamiento y el propósito común de sacar adelante la ejecución del Proyecto vial Doble Calzada Rumichaca – Pasto.

Cordialmente

GERMAN DE LA TORRE LOZANO

GERENTE GENERAL

CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR

Anexo: N/A

Elaboró: C. Meneses Revisó: H. Mendez

C.C. Andrés Figueredo Serpa / Vicepresidente de Gestión Contractual - ANI Diego Benavides Jurado / Director de Interventoría HMV SUPERVISIÓN S.A.S.

